JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003081-2020-0241-00

Previo a resolver sobre el nombramiento del curador ad litem que representa los intereses de los demandados y de las personas indeterminadas, que se crean con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, **secretaría** proceda a realizar la inclusión del presente proceso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Para los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta lo informado por la oficina de UAECD Catastro Distrital vista a folio 108.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

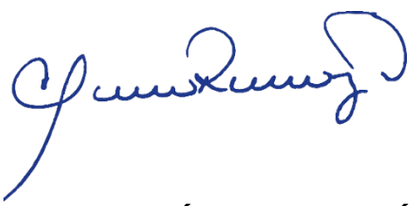

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C **(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 44 del 07 de julio de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria

DLO